

The background features several abstract elements: a large, dark purple number '1' inside a white square frame; a vertical blue-to-white gradient bar on the right; a yellow horizontal bar at the top; and a central yellow rounded rectangle containing the title. The page is also decorated with various geometric shapes, including a red circle, several colored lines, and abstract patterns of blue and gold dots forming irregular shapes.

1

INTRODUCCIÓN

1

INTRODUCCIÓN

La **Prevención de Riesgos Laborales** es una parte importante de las actividades de gestión que se realizan en las Residencias de Mayores y Centros de Día, pues tienen en sus trabajadores su principal capital y es en ellos, o por mejor decir, en **ellas** (trabajadoras) en las que recae el peso principal de la actividad que se desarrolla en este tipo de establecimientos.

En cumplimiento del mandato de la **Ley 31/1995 y sus modificaciones posteriores**, la prevención de riesgos laborales debe integrarse en el sistema de gestión general de la empresa, como mejor forma de alcanzar su eficacia. Por ello, en la gestión preventiva que están obligadas a llevar a cabo las residencias y centros de día, se aplican los **mismos principios y fundamentos generales** que a otras áreas de la actividad de estos centros.

En la **Comunidad de Madrid** ya son muchas las residencias y centros de atención diurna que han implantado y certificado **Sistemas de Gestión de la Calidad**¹, principalmente a través de la norma ISO 9001. Muchos de los aspectos tratados a la hora de implantar estos sistemas son también aplicables a la gestión de la prevención de riesgos laborales, de tal modo que no les resultará difícil poner en práctica modelos de gestión integral, que puedan incluir también si se considera conveniente, elementos de la gestión ambiental.

En el caso de la **Prevención de Riesgos Laborales**, a diferencia de lo que ocurre generalmente con la Calidad, se cuenta con la ventaja de tener una profusa normativa en la que se recogen los elementos esenciales que ha de tener el Sistema de Gestión, que, en términos normativos, se denomina **PLAN DE PREVENCIÓN**.

Existen también normas de carácter voluntario que se pueden tomar como referencia

¹ Ley 11/2002, Ordenación de la Actividad de los Centros y Servicios de Acción Social y de Mejora de la Calidad en la Prestación de los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, en su art. 12 establece la obligación de implantar sistemas de gestión de la calidad en centros de más de 100 usuarios.

para la implantación de sistemas de gestión de la prevención. En particular, la norma **OHSAS 18001:2007** ofrece un modelo de gestión altamente compatible con los ya conocidos en el sector socio-sanitario ISO 9001 e ISO 14001.

No obstante, cualquiera que se acerque a la normativa sobre prevención de riesgos laborales con ánimo de encontrar información útil para mejorar las condiciones de seguridad y salud en su empresa, hallará los elementos de cualquier sistema de gestión: **Planificación, Puesta en práctica, Seguimiento y Control**².

La **Asociación Madrileña de Residencias y Centros de Día de la Tercera Edad (AMRTE)** promueve entre sus asociados la mejora continua en sus sistemas de gestión, consciente de que con ello se ayuda a mejorar la competitividad de las empresas y también la atención que reciben sus residentes y usuarios.

Si en el pasado, ya se pusieron en marcha acciones para la promoción de la Calidad, ahora se quiere impulsar la **Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales**, con la idea de que las residencias y centros de día den un adecuado tratamiento a este tema, primero cumpliendo adecuadamente la normativa vigente como paso previo para conseguir la mayor eficiencia en el control de los riesgos y la mejora de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores.

El proyecto de elaboración de esta Guía se ha llevado a cabo en el marco del **III PLAN DIRECTOR DE RIESGOS LABORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID (2008-2011)**, en el que han participado tanto la Administración Autónoma como las Asociaciones Empresariales y Sindicales más representativas.

En los siguientes capítulos se han desarrollado los distintos aspectos que deben tenerse en cuenta en la gestión de la prevención, adaptados a las necesidades de las residencias y centros de día. Esperamos que sirvan de ayuda, especialmente para aquellas entidades que tienen menos capacidad y recursos para la organización de los sistemas preventivos.

² Ver ciclo PDCA de los sistemas de gestión de la calidad